

RESOLUCION S.M.A. 38/19

Buenos Aires, 9 de abril de 2019

B.O.: 12/4/19

Vigencia: 12/4/19

Firma digital. [Ley 25.506](#). Certificados digitales. Certificador licenciado. Pautas técnicas y procedimientos para la captura y verificación de huella dactilar y fotografía digital de rostro. Su aprobación.

Art. 1 – Apruébanse las “Pautas técnicas y procedimientos para la captura y verificación de huella dactilar y fotografía digital de rostro” de los solicitantes de certificados digitales emitidos por los certificadores licenciados AC-ONTI y AC MODERNIZACIÓN-PFDR en el marco de la Ley 25.506 y modificatoria, que obra como Anexo (IF-2019-21234292-APN-DNTEID#JGM) y forma parte de la presente.

Art. 2 – Instrúyese a la Dirección Nacional de Tramitación e Identificación a Distancia para que comunique la presente medida a las autoridades de Registro de la AC ONTI y de la AC MODERNIZACIÓN-PFDR.

Art. 3 – Comuníquese la presente medida a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en su carácter de organismo auditante.

Art. 4 – De forma.

[ANEXO - Pautas técnicas y procedimientos para la captura y verificación de huella dactilar y fotografía digital de rostro](#)